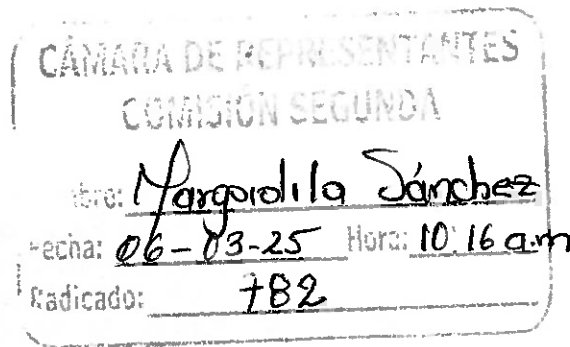




Oficio No 20470 – 0082

San José de Cúcuta, 04 de marzo de 2025

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior,
Defensa y Seguridad Nacional
Congreso de la República
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta cuestionario proposición No.39 del 19 de febrero de 2025 "CATATUMBO"

Respetado Doctor,

Con el propósito de dar cumplimiento al cuestionario allegado a esta Dirección Seccional el 28 de febrero de 2025, relacionado con la proposición No.39 del 19 de febrero de 2025, del Honorable Congreso de la República, me permito remitir respuesta a los interrogantes planteados.

1. Acciones específicas tomadas por la Fiscalía en dichas zonas.

Con el fin de dinamizar la recepción de denuncias, la asistencia y atención integral a las víctimas y la investigación y judicialización de los presuntos responsables de los hechos acaecidos en la región del Catatumbo, se fortaleció la presencia institucional con funcionarios de la Seccional Norte de Santander, de las Direcciones Especializadas contra el Crimen Organizado, Derechos Humanos, Dirección de Apoyo Territorial, Unidad Especial de Investigación y de la Dirección de Atención al Usuario de Nivel Central, quienes se trasladaron a los diferentes puntos de atención de las víctimas desplazadas e iniciaron los actos de investigación tendientes a recabar elementos materiales probatorios e información legalmente obtenida. Igualmente se destacaron funcionarios de policía judicial del CTI y de la Policía Nacional para atender a las víctimas que llegarán a la sede de la entidad.

2. Estrategias implementadas para fortalecer la seguridad y la administración de justicia.

La Fiscalía General de la Nación ha implementado un plan de acción integral para responder a la crisis humanitaria en el Catatumbo, abordando la atención a las víctimas, la investigación y judicialización de los responsables, y la coordinación interinstitucional para una respuesta eficaz y articulada frente a la situación de orden público y violencia en la región.

1. Atención a las Víctimas y Recepción de Denuncias

- **Fortalecimiento Institucional:** Se aumentó la presencia de funcionarios en

Dirección Seccional de Fiscalías de Norte de Santander
Calle 9 No. 2E-69 – Piso 7 Torre 1 Bunker Fiscalía
dirsec.nortesantander@fiscalia.gov.co
Tel. 6075784709 Ext. 71041



Norte de Santander y se enviaron funcionarios de la Dirección de Atención al Usuario de Nivel Central a Cúcuta y Ocaña para agilizar la atención a las víctimas desplazadas.

- **Puntos de Atención:** Se establecieron puntos de atención en Cúcuta (Estadio General Santander, Centro Tecnológico) y Ocaña, con turnos diarios y personal asignado para recibir denuncias y brindar asistencia.
- **Apoyo de la DAUITA:** Se contó con el apoyo de servidores de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones para la atención prioritaria a las víctimas.
- **Periodo de Atención:** Estas actividades se llevaron a cabo desde el 20 de enero hasta el 14 de febrero de 2025 en los puntos dispuestos por la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación y actualmente se continúa brindando atención integral en las sedes de la Fiscalía de la Seccional Norte de Santander.

2. Investigación y Judicialización

- Mediante la Resolución 0025 del 24 de enero de 2025 se creó el Grupo de Tareas Especiales para investigar y judicializar los hechos ocurridos en el Catatumbo, conformado por un equipo de fiscales especializados en diferentes áreas (unidad de vida, desplazamiento, desaparición forzada, Dirección de Apoyo Territorial, Crimen Organizado, Derechos Humanos, Unidad Especial de Investigación) para abordar los diversos delitos generados por el conflicto armado.
- Se delegó como coordinadora del Grupo de tareas especiales a la Fiscal 128 de la Dirección Especial Contra el Crimen Organizado - DECOC, quien, junto con los analistas de DAIIACCO y SAC (Norte de Santander y Nivel Central), se encarga de construir las Estructuras y líneas de mando del Frente de Guerra Nororiental del ELN y de Frente 33 de las Disidencias de las FARC.
- Se crearon radicados matrices para cada temática, permitiendo una mejor organización y seguimiento de los casos, los cuales se unificarán en un solo radicado matriz a fin de judicializar las estructuras que han participado en estos hechos.
- Se designaron investigadores del CTI, analistas de la Sección de Análisis Criminal y funcionarios de Policía Judicial de la Policía Nacional (GRUBE, SIJIN, DIJIN, DIPRO, entre otros) para identificar autores, móviles, y caracterizar a las víctimas.
- Se realizan reuniones semanales para socializar los avances de las investigaciones, lideradas por la Delegada para la Seguridad Territorial, el Delegado Contra el Crimen Organizado, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales, la Dirección de Apoyo Territorial, la Unidad Especial de Investigación y la Dirección Seccional de Norte de Santander.

3. Puesto de Mando Unificado y Coordinación Interinstitucional

- Se instaló un Puesto de Mando Unificado en la ciudad de Cúcuta, con la participación de autoridades nacionales, departamentales y municipales, en el cual la Fiscalía participó activamente y presentó informes diarios.



Igualmente se trabajó en la construcción de boletines con cifras oficiales sobre la situación, desde el 16 de enero hasta el 24 de febrero de 2025.

3. Número de casos abiertos relacionados con delitos en el marco de la conmoción interior.

- Para la Investigación de Homicidios y lesiones personales: Noticia Criminal 540016001131202500012, adelantada por la Fiscalía 22 Especializada de la Unidad de Vida de Integridad Personal de la Dirección Seccional Norte de Santander y Fiscalía 5 Especializada adscrita a la Dirección de Apoyo Territorial.
- Para la Investigación de Homicidios de firmantes de paz y líderes sociales: Noticia Criminal 544986001135202500021, la cual es adelantada por la Unidad Especial de Investigación.
- Para la investigación de Desplazamiento forzado: Noticia Criminal 540016008780202500001. En esta temática se realizó una distribución por tres áreas de incidencia del Frente de Guerra Nororiental del ELN en la zona del Catatumbo: i) el Área Frontera a cargo del Fiscal 12 Especializado de la Seccional de Norte de Santander; ii) el Área Provincia a cargo de la fiscalía 5 Especializada de la DAT y iii) el Área Magdalena a cargo de la Fiscalía 102 de la DECVDH. Lo anterior manteniendo un único radicado matriz.
- Para la investigación de Desaparición Forzada: Noticia Criminal 110016000099202500048, a cargo de la Fiscalía 102 de la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos.
- Para la investigación del reclutamiento ilícito: Noticia Criminal 110016000099202500035 a cargo de la Fiscalía 102 de la Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos.
- Investigación de las estructuras criminales responsables de los hechos violentos: Noticia Criminal 110016000097202500021, a cargo de la Fiscalía 128 Local DECOC.

4. Tipos de delitos investigados

Actualmente se están adelantando indagaciones por diferentes conductas típicas generadas a partir de los hechos de violencia del Catatumbo, entre los que se encuentran los delitos de homicidio agravado, homicidio en persona protegida, terrorismo, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, amenazas, y demás delitos conexos, evidenciados a partir de la confrontación.



5. Capturas realizadas y estado de los procesos judiciales.

Por parte de la Fiscalía 129 DECOC se proferieron 06 órdenes de captura, de las cuales se han materializado 03 por el delito de Homicidio, realizándose formulación de imputación y solicitud de imposición de medida de aseguramiento, encontrándose en etapa de investigación.

Igualmente con ocasión al sometimiento de integrantes de disidencias de las FARC, la Fiscalía 128 DECOC materializó 04 capturas por los delitos de concierto para delinquir y homicidio, estos procesos se encuentran en etapa de investigación.

Los seis procesos matrices, por los delitos de homicidio, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento ilícito y demás delitos conexos, se encuentran en etapa de indagación, en desarrollo del proyecto investigativo en torno a la identificación de los responsables y las consecuentes solicitudes de órdenes de captura.

6. Número de denuncias de violaciones a los derechos humanos y su respectiva investigación.

Hasta la fecha, la Fiscalía ha recibido y se encuentra investigando 2.184 casos en los que se han identificado posibles violaciones a los derechos humanos:

- Desplazamiento forzado: 2.035 casos reportados.
- Reclutamiento ilícito: 31 casos en investigación.
- Desaparición forzada: 42 casos reportados.
- Homicidios: 76 casos bajo investigación.

7. Recursos adicionales asignados a la región (personal, tecnología, infraestructura).

La Fiscalía General de la Nación ha dispuesto del personal necesario para garantizar la atención a las víctimas del fenómeno delincriminal presentado en la región del Catatumbo, destacando que;

- Se dispuso de ocho funcionarios por turno para la recepción de denuncias en el Estadio General Santander de Cúcuta, en tres turnos de 6 horas cada uno, durante tres semanas desde el inicio de la confrontación.
- En la sede Búnker de la Seccional Norte de Santander se destacó a siete asistentes de fiscal para dinamizar la recepción de denuncias, la asistencia y atención integral a las víctimas y la orientación de usuarios.
- Se desplazaron hacia Ocaña un total de siete funcionarios a fin de atender lo concerniente a la recepción de denuncias en esa ciudad, atención a víctimas y orientación de la población.



- El Grupo de Tareas Especiales para la Investigación y Judicialización de los hechos ocurridos en la región del Catatumbo se encuentra conformado por un equipo de fiscales de unidades, como la unidad de vida, desplazamiento forzado, desaparición forzada, Dirección de Apoyo Territorial, Crimen Organizado, Derechos Humanos y Unidad Especial de Investigación.
- Desde los Despachos Fiscales a cargo de estas investigaciones se ha dispuesto de más de treinta funcionarios de Policía Judicial (CTI, DIJIN, SIJIN, GRATE y otros) para asumir las actividades investigativas tendientes a la identificación, individualización y judicialización de los responsables de estos delitos.
- La Sección de Análisis Criminal- SAC y la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada DAIACO, han dispuesto de analistas tanto en sede de la Seccional Norte de Santander como desde Nivel Central, para el procesamiento de toda la información recaudada y la construcción del contexto con vocación probatoria para la posterior imputación por línea de mando en aparatos organizados de poder.

8. Resultados obtenidos desde la implementación de la medida.

- Se ha establecido una efectiva articulación interinstitucional con las entidades del orden nacional y departamental para la atención de la crisis humanitaria.
- Atención y recepción de declaraciones a más de dos mil víctimas del desplazamiento con ocasión del conflicto.
- Se ha logrado identificar estructuras criminales y construir líneas de mando del Frente de Guerra Nororiental del ELN y del Frente 33 de las Disidencias de las FARC.
- Se han judicializado actores del conflicto armado, gracias a la articulación generada entre los despachos fiscales de la Seccional, las Unidades Nacionales y la Policía Judicial.

Cordialmente,

EDISON DARIO BETANCUR CHACÓN
Director Seccional Norte de Santander (E)
Fiscalía General de la Nación

